



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: DELEGACION DE MATRIMONIO CIVIL EN LA 1ª TENIENTE ALCALDE”

Vista la comunicación con entrada nº 296, de fecha 28 de febrero de 2.020, del Registro Civil de Mula, por el cual se ha tramitado expediente gubernativo nº 209/19 sobre Matrimonio Civil promovido por D. Juan Carlos Barquero Ballester y Dña. Vanesa Martínez Hernández, en el cual se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2019, en el que se ha acordado la celebración del matrimonio y a petición de los futuros contrayentes que sea celebrado ante la Sra. Alcaldesa o concejal en quien este delegue del Ayuntamiento de Campos del Río.

Vista la manifestación de los contrayentes D. Juan Carlos Barquero Ballester y Dña. Vanesa Martínez Hernández, de que su matrimonio civil sea celebrado por la 1ª Teniente de Alcalde, Dña. Isabel del Carmen Cortes Sanchez.

Y visto el artículo 51 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, sobre autorización de matrimonio civil por los alcaldes, y los artículos 124, apartado quinto, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Régimen Local, así como los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO.- *DELEGAR LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO CIVIL de D. Juan Carlos Barquero Ballester y Dña. Vanesa Martínez Hernández, en la 1ª Teniente de Alcalde Dña. Isabel del Carmen Cortes Sanchez.*

SEGUNDO.- *La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el Acta de autorización de Matrimonio se haga constar que la 1ª Teniente de Alcalde ha actuado por delegación de la Alcaldesa.*





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

TERCERO.- Comunicar esta resolución a la 1ª Teniente de Alcalde, Dña. Isabel del Carmen Cortes Sanchez.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

